

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2533/19

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas y de economía, hacienda, juventud, cultura y educación en fecha 8 de noviembre de 2019 se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes

Candeleda, 22 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *llegible*.